Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos
modalidad virtual
ISSN 2525-0604
12, 13 y 14 de agosto, 2020.

Con "quiénes" y "cómo" buscamos contribuir en la interculturalización de los Derechos Humanos.

César Marchesino, Director del Programa de DDHH, Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
marchesino@gmail.com

Desde el Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades asumimos como una necesidad avanzar hacia un proceso de intercultuturalización de los DD.HH. en sintonía con los planteos de Sousa Santos (2010). El reconocimiento de esta necesidad, se nos plantea en dos dimensiones que son a la vez complementarias entre sí. Por un lado, se trata de un objetivo que busca ampliar el horizonte de los DD.HH. en pos de incluir la diversidad creciente de demandas relacionadas con la violación de derechos y las luchas por la dignidad, en este sentido es que surgen algunos interrogantes sobre "quiénes" participan de esos procesos de reclamo y lucha, ¿Qué sujetos son reconocidos como portadores de derechos? ¿Quién/es determina/n, y mediante qué mecanismos, el reconocimiento de estos sujetos y sus derechos? ¿Podemos hablar sólo de sujetos humanos plausibles de exigir derechos? O ¿Podemos incluir a sujetos no humanos? Resulta evidente que las respuestas a estas preguntas comportan una serie de compromisos políticos, ontológicos y epistemológicos que no podemos aquí desarrollar ni explicitar, pero no por ello pueden ser soslayados a la hora de asumir estas preguntas. Por otro lado, el cumplimiento de este objetivo, nos plantea un abanico de cuestiones metodológicas en relación a los "cómo" se construye el diálogo de saberes y la traducción intercultural entre los diversos sujetos/comunidades y sus demandas en relación a los derechos. ¿Cómo articular las diversas gramáticas en torno a las nociones de dignidad? (de Sousa Santos, Sena Martins, 2019) ¿Cómo

entablar el diálogo entre sujetos humanos y no humanos en relación a la defensa de sus derechos? ¿Cómo desplazarnos desde una versión universal de los DD.HH. hacia el reconocimiento de un *pluriverso* de los DD.HH.?

Estos interrogantes, entre otros, animan y atraviesan la presente intervención que toma como material de elucidación las experiencias realizadas durante en una serie de talleres que tuvieron lugar entre los años 2018 y 2019 en diversos contextos multiculturales. Entre los primeros de estos talleres se encuentran los que realizamos con la Secretaría de extensión de la FFyH en coordinación con la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Colonia Caroya, Jesús María y Sinsacate[1] y la Universidad Popular de Colonia Caroya[2] (2018 Córdoba). El segundo grupo de talleres se enmarcaron en las Jornadas de Formación Docente en Interculturalidad organizadas por el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Noroeste-UNSA[3], agosto de 2018 en Isla de Cañas, y agosto de 2019 en Santa Victoria Oeste, ambas en la provincia de Salta.

Desafíos de la extensión universitaria al revés

En ocasión de la apertura de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) en 2018, Boaventura de Sousa Santos, en su discurso inaugural, nos interpelaba certeramente sobre el rol de la universidad en nuestro contexto globalizado y (des)organizado por el proyecto moderno capitalista, patriarcal y racista en su fase neoliberal. Quisiera rescatar en el marco de lo que aquí intento compartir respecto a las prácticas extensionistas, una de sus afirmaciones en aquel discurso: "*Necesitamos llevar después de un siglo lo que llamo la extensión al revés. No es llevar la universidad para afuera, es traer el conocimiento no universitario para adentro, el conocimiento popular, el de las comunidades y de las periferias".* Si bien el desafío que nos plantea el sociólogo portugués habilita variadas lecturas sobre nuestras prácticas extensionistas, en esta oportunidad quisiera comentar algo en torno a dos posibles lecturas. Y particularmente, detenerme en la segunda de estas lecturas motivadas a raíz de las experiencias antes mencionadas y en relación con las preguntas por los "quiénes" y los "cómo" de la extensión universitaria.

En primer lugar, y recalando en el uso de las referencias espaciales del "afuera" y el "adentro" de la universidad, se nos plantea una lectura que podríamos llamar literal. Allí

[1] https://www.facebook.com/mesaregionalddhh/
[2] http://coloniacaroya.gov.ar/upcc-conoce-nuestra-universidad-popular/
[3] https://www.facebook.com/cisenunsa/

surge la clásica pregunta sobre quiénes están dentro y fuera de dicho *universo*, y aquí la palabra *universo* no resulta ni trivial ni inocente dadas las concepciones ontológicas-espistémicas-políticas que sostienen y dan carnadura al sistema universitario en sus tres funciones de docencia, investigación y extensión. En relación a esta pregunta, y ante la evidente exclusión de las grandes mayorías, varias alternativas se han ido desarrollando y ensayando a lo largo del último siglo al calor del espíritu reformista. Abundan los ejemplos de sistemas de compensación, becas y cupos a los fines de garantizar la inclusión de lxs excluidxs del sistema universitario. Sin la intención de menospreciar y valor de tales iniciativas, ya que entiendo que han sido reformas importantes de la academia, es necesario que estemos alertas sobre los riesgos de esta variante "inclusivista" respecto de la relación que desde la academia se establece con las alteridades ajenas al mundo de la academia tal como la plantean Joseph Estermann (2009), Jorge Viña (2008) y Catherine Walsh (2005), entre otrxs. Esta concepción "inclusivista" de las prácticas extensionistas la podemos encontrar incluso en aquellas modalidades que Gezmet (2014) reconoce como superadoras, nos referimos aquí al modelo "concientizador" y el del "desarrollo integral" de la extensión universitaria. En ambos casos, es plausible reconocer rasgos de colonialidad que necesitan de nuestra vigilancia y revisión crítica constante de nuestra parte.

Ahora bien, considerando esta última afirmación, quisiera ahora poner a consideración una segunda posibilidad de pensar esta relación entre los conocimientos producidos por afuera y por dentro de la academia, y repreguntarnos sobre el origen mismo de la distinción afuera/adentro, o, en otras palabras, hacernos responsables de la pregunta por la línea que los separa. Asumo que esa tarea de elucidación es la posibilidad de avanzar en el proceso de descolonización de nuestras prácticas extensionistas. Y, para tal fin, encuentro que la noción de línea ontológica colonial que nos propone Madonado-Torres (2019) a la hora de revisar la colonialidad de los DDHH, nos ofrece una herramienta muy potente en este sentido. ¿En que radica la potencia de esa herramienta? Precisamente en visibilizar aquello que señala Maldonado-Torres como constitutivo de la línea ontológica colonial, se trata de la herencia de la ontología jerárquica consustancial a la "cadena del ser", esta jerarquía nos remite más que a una relación espacial del adentro/afuera a una relación de verticalidad en la cual las referencias son más bien arriba/abajo, y que se mantiene intacta y conservada en la versión laica de aquella línea colonial. Según Maldonado-Torres a partir de la modernidad ya no se establece una separación entre Dios y el ser humano, sino que la escisión opera entre lo

humano y lo no-humano, entre aquello que aparece como "condenado" (barbarie/naturaleza) para que otro pueda ser "salvado" (civilización/humanidad), mediante la aplicación de lógica sacrificial del progresismo en cualquiera de sus versiones, la liberal o la socialista. De allí que Maldonado-Torres nos advierte: *La tarea para gestionar la línea moderno colonial para determinar cómo y qué velocidad pueden los sujetos marcados como condenados tener acceso y a qué área de la civilización es lo que hoy se denomina diversidad (en el plano de la sociedad civil y el Estado-nación) y desarrollo (en el plano geopolítico.* Y luego agrega: *Es decir, la línea de color y otras formas de la línea moderna/colonial no son líneas de exclusión, sino líneas de condenación, lo que significa que es un error categórico intentar contrarrestar la colonialidad con inclusión.* Para rematar finalmente: *Diversidad, inclusión y desarrollo son términos clave en el evangelio de la modernidad colonialidad, en especial en sus expresiones liberal y neoliberal.* (Maldonado-Torres, 2019: 92-93).

Nos preguntamos entonces ¿En qué medida nuestras prácticas extensionistas reproducen la línea colonial sea cual sea su variante? ¿Cuáles podrían ser los métodos (los cómo) que nos permitan desmontar esa línea? ¿Quiénes en nuestras prácticas quedan de un lado y del otro de la línea? Estas preguntas nos exigen revisar el título de este trabajo ya que se nos plantea que un proceso de interculturalización de los DD.HH. se vuelve un simple maquillaje en tanto no va en paralelo con un proceso de descolonización los mismos.

En los Andes, en la yunga o en los bordes del monocultivo de soja. Notas sobre la construcción de un diálogo de saberes en torno a los DDHH.

> *No sólo se trata, compañeros, en los términos de los "Derechos Humanos", de extender el reconocimiento a todos aquellos "vencidos en la Historia", cuya esperanza deambula espectralmente, congénita a la fundación y (Re)Organización Nacional del Estado-Nación en su vigencia renovada, sino de descolonizar aquella Naturalidad y Humanidad que en los "Derechos Humanos" operan impunemente, conteniendo, impidiendo y bloqueando los alcances interculturales de la crítica del capitalismo en cuanto alteración de la matriz civilizatoria.* (Grosso, 2019:46)

1.

Desde el año 2017 vengo participando en las Jornadas de Formación Docente en Interculturalidad[4] en la provincia de Salta, en la primera oportunidad fui invitado para exponer sobre la Educación Intercultural Bilingüe como DD.HH. en el marco de las transformaciones que el gobierno de la Alianza Cambiemos venía implementando en detrimento de la educación en general y de la EIB en particular. Así fue que me encontré en el pueblo de Nazareno, conocido por su histórica lucha por torcer el rumbo de un proyecto turístico que el Gobierno salteño intentaba imponer en esa localidad por el año 2010[5]. Allí tuve la oportunidad de conocer de primera mano el proceso por el cual la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno logró mediante un referéndum que el edificio, originalmente construido para una hostería de turismo de alta montaña, se convirtiera en una escuela-albergue para atender las necesidades de las y los jóvenes de las comunidades. Así fue como, en la conversación con sus pobladores fui haciendo conciencia de lo absurdo que me sentía exponiendo sobre DD.HH. a personas que habían sabido defender sus derechos desde sus propias convicciones y saberes. Desde esa conciencia, me propuse entonces, para las próximas jornadas trabajar en la modalidad de taller en donde colectivamente y desde los saberes que cada unx de lxs participantes portara, pudiésemos construir una concepción de DD.HH. en clave intercultural y descolonizada. La primera experiencia fue en el pueblo de Isla de Cañas, en zona de las yungas entre la frontera con Bolivia y la ciudad de Oran, y la segunda fue en el pueblo de Santa Victoria Oeste en los Andes cerca de la Ciudad de La Quiaca. Entre quienes participábamos de los talleres, unas 60 personas, nos reconocíamos como diversos en nuestras pertenencias étnicas, de clase y género; en su mayoría había estudiantxs de los profesorados que se reconocían como algunxs como kollas y otrxs como guaraníes, lxs demás asistentes nos reconocíamos como profesionales provenientes de ciudades como Córdoba, Salta o Catamarca, estudiantxs, profesorxs, académicxs, líderes comunitarixs. Salvo algunas pequeñas variaciones en lo metodológico, ambos talleres se desarrollaron de manera bastante similar, y tenían como objetivo facilitar el reconocimiento de que allí todxs sabíamos y teníamos alguna concepción respecto a lo que entendemos por derechos y dignidad, y que nuestro

[4] Las jornadas son organizadas anualmente por el Centro de Investigaciones Socioeducativas del Noroeste (CISEN) UNAS, las mismas reúnen a estudiantes de los profesorados de educación intercultural de la provincia de Salta y a personas abocadas a la investigación en temas de interculturalidad y educación desde una mirada inter y transdisciplinaria provenientes de distintos centros de investigación a nivel nacional y regional.

[5] https://www.pagina12.com.ar/283779-el-pueblo-que-se-resistio-al-turismo-y-le-gano-al-poder

desafío consistía justamente en identificar lo que había de diferente y en común en esas concepciones. En líneas generales podemos afirmar que el obstáculo más difícil de sortear fue trascender las miradas colonizadas que todxs tenemos y reproducimos respecto a lo que implica un espacio de formación colectiva, más si consideramos que las actividades se desarrollaban dentro de aulas de escuelas públicas. De manera casi automática se instaló una tendencia a organizar el espacio y la disposición de los cuerpos como si hubiera alguien que iba a trasmitir algún conocimiento a lxs demás. En este sentido, el primer paso fue romper con esa disposición espacial/corporal, el segundo fue, tolerar largos espacios de silencio en los cuales se esperaba que "lxs que saben hablen", y por último abandonar la exigencia de que todo tenga un cierre y una conclusión lógica. La metodología propuesta implicaba una tarea de enunciación por parte de lxs participantes de aquello que en su contexto era vivenciado como una violación o vulneración hacia su dignidad. El ejercicio de enunciación que se propuso no exigía una elaboración conceptual en el modo de definiciones, sino que la misma se podía hacer a partir de relatos de vivencias y plasmarse en palabras, dibujos u otros recursos expresivos. Al finalizar los talleres todo parecía que no había sido más que un intercambio algo desordenado y poco productivo. Sin embargo, a la hora de compartir con lxs demás talleristas durante el plenario, todxs nos sorprendimos gratamente por las producciones y reflexiones a las que habíamos arribado colectivamente. Estas daban cuenta de lo profundo y rico que había sido el proceso colectivo en cuanto a la articulación de las diversas gramáticas que circulaban en torno a la dignidad humana y no-humana, y los modos en que lxs participantes, como comunidad e individuos, se sentían amenzadxs, vulnerados o atacados, a la vez que se mostraban como sujetos activos en el diseño de diversas estrategias de defensa y cuidado. Y además, un aspecto que resultó muy valorado por todxs es que todos y cada unx reconocía que el escuchar a lxs demás le había permitido revisar sus concepciones respecto a lo que entendían por derechos.

2.

A mediados del año 2018, desde la Mesa de Trabajo por los DDHH de Colonia Caroya, Jesús María y Sinsacate se acercaron a la Secretaría de Extensión y al Programa de DD.HH. de la FFyH para trasmitirnos la necesidad de lxs integrantes de dicha mesa de formarse en DD.HH. A su vez, se nos planteó que esta formación podría enmarcarse en el proyecto de la Universidad Popular de Colonia Caroya. Luego de una serie de

conversaciones arribamos al diseño de una serie de talleres, tres en total[6], con un eje temático para cada uno de ellos que incluían: la historia de los DD.HH., la interculturalización de los DD.HH., y finalmente DD.HH. y alteridades étnicas, de clase, de género y generaciones. Lxs asistentes a los talleres eran personas de distintas organizaciones y movimientos sociales de la zona, que a su vez conforman la mesa por los DD.HH. El grupo de unas 30 personas abarcaba una diversidad generacional, de género, formación académica y experiencias militantes bastante amplia, no sucedía lo mismo en cuanto a la condición de clase donde predominaba, salvo algunas excepciones, el origen de clase media. Todxs reconocían en común su interés por trabajar en la promoción y defensa de los DD.HH. en el contexto de ciudades pequeñas atravesadas por el modelo de desarrollo basado en el agronegocio. Si bien participé de la totalidad de los talleres, bajo mi responsabilidad y coordinación estuvo el taller sobre interculturalización de los DD.HH. Considerando que el denominador común del grupo era la militancia por los DD.HH, y presuponiendo que esto implicaba un piso común de nociones, categorías y sentidos de esa militancia, me propuse como metodología abordar las nociones de dignidad humana y derechos, no desde la teoría, sino desde un trabajo que implicara expresar y compartir las vivencias de vulneraciones y violaciones de derechos en un lenguaje corporal y emotivo, para luego identificar en un nivel analítico y expositivo la diversidad de concepciones en torno a los derechos que la concepción hegemónica de DDHH (moderno/occidental/liberal) no contempla. Los resultados del proceso fueron muy significativos según la perspectiva de lxs participantes, la gran mayoría aseguraba que nunca había vivenciado de manera tan clara la condición de colonialidad de los DD.HH. hegemónicos y las restricciones que la misma conlleva para la construcción de una agenda de DD.HH. que contemple a quienes están más allá de la línea moderno/colonial.

Algunas consideraciones generales y provisorias

Como primera conclusión de estas experiencias, me atrevo a afirmar que las posibilidades de avanzar en prácticas extensionistas en términos de diálogo de saberes exigen un constante trabajo de elucidación de nuestra propia condición de colonialidad. Seguramente esta afirmación puede resultar poco novedosa en un espacio como este que estamos compartiendo. Sin embargo, creo que la academia en general, y la Extensión

[6] https://ffyh.unc.edu.ar/extension/2018/08/28/ciclo-de-formacion-en-derechos-humanos-en-la-universidad-popular-de-colonia-caroya/

Universitaria en particular no ha asumido y hecho cuerpo el desafío de la descolonización de nuestras prácticas. Mientras sigamos convencidxs de que el diálogo de saberes se resuelve en el mero plano de la enunciación teórica, las posibilidades de su construcción se verán continuamente obturadas. En este sentido, no podemos imponerles a quienes sistemáticamente han sido colocadxs más allá de la línea moderno/colonial, "lxs condenadxs", nuestra urgencia de que ahora estén dispuestos al diálogo de saberes porque nosotrxs, "los salvadxs", sabemos cómo hacerlo y lo beneficioso que sería para todxs. Por el contrario, si queremos avanzar en ese sentido, necesitamos abandonar nuestro privilegio de enunciación y entrenar nuestra escucha, soportando pacientemente el vacío del silencio, algo para lo cual nuestra formación académica no nos ha capacitado.

Por otra parte, los múltiples sentidos de asumir "la extensión al revés" nos interpelan en nuestra condición de "universitarios". Por un lado, nos interpela en nuestras prácticas reproductoras de diversas variantes de aquella línea de condenación que siempre deja por fuera a grandes sectores. Por otro lado, cuestiona nuestras prácticas como reafirmadoras de un único "universo", y a su vez negadoras/invisibilizadoras de un "pluriverso" habitado por una multiplicidad de sujetos que desbordan nuestros marcos políticos/epistémicos/ontológicos. En este sentido la pregunta por los "quiénes" y los "cómos" de la extensión universitaria nos demanda un ejercicio de paciencia y humildad a la espera de una respuesta colectiva que no depende tan sólo de nosotrxs.

Bibliografía

de Sousa Santos, B., (2002) "Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos" en *El otro derecho*, número 28, julio de 2002, Bogotá, Colombia, pp. 59-83.

de Sousa Santos, B., (2010) Descolonizar el saber, reinventar el poder, Ediciones Trilce - Extensión Universitaria UDELAR, Montevideo, 2010.

de Sousa Santos, B., Sena Martins, B., (editores), (2019) El pluriverso de los Derechos Humanos. La diversidad de las luchas por la dignidad, Ediciones Akal, México, 2019.

Estermann, J., (2009) Colonialidad, descolonización e interculturalidad: apuntes desde

la Filosofía Intercultural en *Interculturalidad crítica y descolonización Fundamentos para el debate,* III – CAB, La Paz, pp. 51-70.

Gezmet, S. (2014). “La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones”. En Barrientos, Mario (Comp.). Compendio bibliográfico sobre extensión universitaria. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. pp. 23-29.

Grosso, J. L., (2019). “La descolonización de los derechos humanos”. En Badano, María del Rosario (coord.). Educación superior y derechos humanos: reflexiones, apuestas y desafíos. Paraná: Red Interuniversitaria de Derechos Humanos RIDDHH – Universidad Autónoma de Entre Río.

Maldonado-Torres, N., De la colonialidad de los Derechos Humanos en *El pluriverso de los Derechos Humanos. La diversidad de luchas por la dignidad*, Ediciones Akal, México, 2019, pp. 83-107.

Viaña, J., (2008) Reconceptualizando la Interculturalidad en *Investigar y tranformar. Reflexiones sociocríticas para pensar la educación*, III, La paz, pp. 295-343.

Walsh, C., (2005) Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad en revista Signo y pensamiento, N° 46, Volumen XXIV, enero-junio 2005, pp. 39-50.